



Buenos Aires, 12 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 339 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 6215/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propuso a la Dra. Gabriela Zangaro como Magistrada Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, durante los meses de mayo, junio y julio de 2013.

Que, conforme lo solicitado por la Dra. Marta Paz resulta necesario expedirse sobre el particular.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

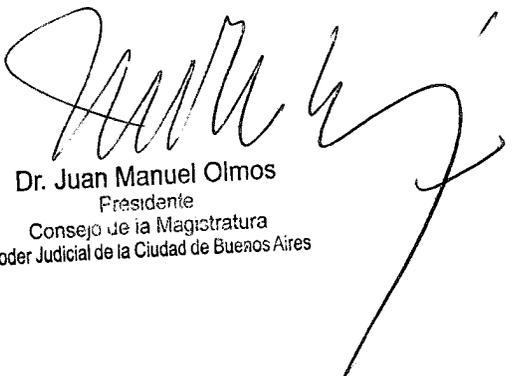
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la Dra. Gabriela Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22, se desempeñe como Magistrada Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 desde el 2 de mayo hasta el 31 de julio de 2013.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 18 y 22, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 339 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires